ACTA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE OBRA N. 202514

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratante:	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
NIT.	891201287-2
Ordenador del Gasto	RAMIRO JESUS FUERTES FUERTES
N. Cédula	13.009.532 de Ipiales
Contratista	DISTRIEDUCA SAS
Identificación	901468825-7
Objeto	CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PREESCOLAR - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE 2 MI DULCE AMANECER, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE CON RECURSOS DE PRIMERA INFANCIA.
Duración del contrato	Dieciséis (16) días calendario
Fecha de Inicio	15 de diciembre de 2025
Fecha de Finalización determinada inicialmente	30 de diciembre de 2025
Motivo del Acta	Suspensión
N. de Acta	1
Fecha de inicio de la presente suspensión	23 de diciembre de 2025
Fecha de Finalización de la presente suspensión	13 de enero de 2025
Supervisor	Rector Institución Educativa
Valor	$25.348.956

2. ASPECTOS JURÍDICOS:

En la presente fecha, se reunieron: RAMIRO JESUS FUERTES FUERTES**,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13.009.532 de Ipiales, actuando en su condición de supervisor del contrato, por una parte, y por la otra **DISTRIEDUCA SAS**, con NIT. N. 901468825-7, representada legalmente por el señor **LUIS ALIRIO CARRILLO PATIÑO** identificado con cedula ciudadanía n. 79.249.677 a estos efectos se denomina el CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente acta de suspensión al contrato de obra N. 202514 de fecha 15/12/2025, previas las siguientes consideraciones:

A. El contratista ha presentado la solicitud para suspender el contrato dentro del tiempo de ejecución del contrato, esto es a ocho días antes de finalizar el contrato, justificando su comunicación principalmente en la ausencia de las directivas y supervisora del contrato, que a partir de la fecha 19 de diciembre se encuentran en período de vacaciones colectivas, lo que conlleva a

dejar desprovisto el rol de supervisor y seguimiento del contrato, generando circunstancias no favorables para la continuidad en la ejecución del contrato.

B. El Supervisor del contrato, ha considerado, analizado y viabilizado la solicitud realizada por parte del contratista, por lo cual las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Suspender temporalmente la ejecución del contrato de obra N. 202514 por el término de veintiún días calendario, contados a partir del día 23 de diciembre del año 2025 y hasta el día 13 de enero del año 2026, por las razones antes expuestas.

SEGUNDO: Para la reanudación del plazo del contrato, las partes suscribirán de manera oportuna la correspondiente acta de reinicio.

TERCERO: Los demás términos y condiciones del contrato de MC 003-2025 permanecerán vigentes.

Para constancia, se firma, en la INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE BUESACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2025, por los que en ella intervienen.

EL SUPERVISOR,

RAMIRO JESUS FUERTES FUERTES
Rector Institución Educativa

EL CONTRATISTA,

DISTRIEDUCA SAS
NIT.N. 901468825-7
RL. LUIS ALIRIO CARRILLO PATIÑO
C.C.N. 79.249.677